



## “En política la forma es fondo”

**Jovany Hurtado García**

Se le atribuye a Jesús Reyes Heróles la frase: “En política la forma es fondo.” En ella se retrata nuestro sistema político con sus múltiples pasadizos, sus altibajos y, sobretodo, sus formas, que muy difícilmente se pueden borrar. Seguimos replicando los mismos modelos de hacer política, las formas construidas, a lo largo del régimen priista, siguen presentes, no se han borrado, se replican y forman parte de nuestro ADN.

El Proyecto de ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado de la República causó revuelo en los medios de comunicación y la oposición, principalmente por lo tocante al artículo 109 que dice: “Las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la Agencia para el bloqueo temporal a una Plataforma Digital, en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables. La Agencia emitirá los Lineamientos que regulen el procedimiento de bloqueo de una Plataforma Digital.”

Hay dos errores: legislar rápido, sin dar tiempo al debate parlamentario; y no revisar a fondo, por parte del equipo jurídico de la presidenta, las reformas que se envían al Congreso.

Si algo se debe de criticar es legislar en fast track. Aprobar leyes sin la lectura y la discusión necesaria. El poder legislativo tiene la responsabilidad de crear las mejores leyes y esto solo se logra a través del debate. Hay que cuestionar a Morena, si saben que sus reformas serán aprobadas, ¿no es mejor abrir la discusión entre los miembros del partido? ¿Cuál es la necesidad de ir de prisa si la oposición no existe y se tiene la mayoría?



El artículo 109 tiene un horripilante error de redacción que se prestó para clasificarla como ley de censura. Esto no es así, la ley es parte del proceso de simplificación administrativa y un elemento necesario para dotar de un marco normativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Cuando se habla de telecomunicaciones se debe de considerar que es un mercado equivalente al 1.6% del PIB nacional, lo que en 2024 representó cerca de 404,000 millones de pesos, por lo tanto existen fuertes intereses económicos que aspiran a mantener el monopolio y contradicen el espíritu de artículo 28 constitucional.

La sensibilidad del tema exige se debata, analice a fondo y discuta con especialistas en la materia de telecomunicaciones.

Se debe de fomentar la competencia, la pluralidad y los derechos de las audiencias: estos tres aspectos deben de ser el centro de la ley, sin dejar de lado: la defensa de la pluralidad y el derecho a la información; garantizar mejor señal en las zonas marginadas del país, a través de la recuperación del espectro radioeléctrico; y la creación de un organismo, dentro de la Agencia que se encargue de regular los aspectos señalados en la ley, que sea plural y sus miembros tengan el conocimiento que les permita tomar decisiones no sustentadas en consideraciones políticas sino en estudios técnicos.

El proceso de debate y las mesas de trabajo deben de escuchar la pluralidad de ideas y tienen que estar, forzosamente, blindadas a los intereses monopólicos.



Me parece que si las plataformas digitales son reguladas, en la misma ley, se tendrían que establecer sanciones a quienes cometan evasión fiscal, violen los derechos humanos, atenten contra la dignidad de las personas y difundan propaganda extranjera. Una ley diferente deberá de legislarse para regular el mercado de la Inteligencia Artificial.

Si la forma es fondo Morena debe corregir los procesos legislativos con el fin de crear las leyes que México necesita.

Hasta aquí Monstruos y Máscaras